

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

Guatemala, 24 de mayo de 2024

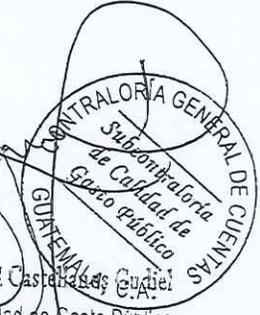
Ingeniero Agrónomo
Axcel Efrain De Leon Ramirez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-09-0020-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castiblanco Guadalupe
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	1
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	6
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	6
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	7
4. NIVEL DE SEGURIDAD	8
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	9
Obligaciones del equipo de auditoría	9
Obligaciones de la entidad	10
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	10
General	10
Específicos	10
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	11
Área financiera	11
Área de cumplimiento	13
Otros aspectos	13
Área del especialista	20
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	22



AUDITORÍA (CRITERIOS)	
Descripción de criterios	22
Conflicto entre criterios	24
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	24
10. ACCIONES PREVENTIVAS	24
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Dictamen del equipo de auditoría	26
Estados financieros	28
Notas a los estados financieros	31
Informe relacionado con el control interno	40
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	43
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	44
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	44
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	45
15. ANEXOS	46
Nombramiento	
Formulario SR1	





Guatemala, 09 de mayo de 2024

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efrain De Leon Ramirez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-09-0020-2023 de fecha 29 de junio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Licda. Margarita Ury Monterroso Escobar (Supervisor).

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental



Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Registro de Información Catastral de Guatemala fue creado mediante el Decreto Número 41-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, la cual debe actuar en coordinación con el Registro General de la Propiedad, y tiene los órganos técnicos y administrativos que considera necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. El Registro de Información Catastral es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la Ley y su reglamento y todas sus actuaciones y registros son públicos.

Por medio de Acuerdo Gubernativo No.162-2009, de fecha 22 de junio de 2009, se crea el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, con el objeto de desarrollar los preceptos de la Ley.

Función

Según la ley, el Registro de Información Catastral de Guatemala, tiene entre otras, las funciones siguientes: a) Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y su reglamento. b) Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral. c) Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible. d) Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales. e) Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determina que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.

Misión

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

Visión

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como



un aporte para el desarrollo de la nación.

Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2023, el Registro de Información Catastral de Guatemala, presenta los siguientes Estados Financieros.

Balance General

Las cifras que revela el Balance General del Registro de Información Catastral, a nivel de cuentas contables al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	%
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	73,966,324.15	73.03
Total	ACTIVO DISPONIBLE	73,966,324.15	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	30,297.21	0.03
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	22,742.51	0.02
1133	Anticipos	998,817.08	0.99
Total	ACTIVO EXIGIBLE	1,051,856.80	
Total	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	75,018,180.95	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación	479,727.95	0.47
1232	Maquinaria y Equipo	75,431,668.48	74.48
1233	Tierras y Terrenos	8,173.42	0.01
1237	Otros Activos Fijos	32,828,736.16	32.41
2271	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-97,473,608.70	-96.24
Total	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	11,274,697.31	
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto	14,985,933.90	14.80
Total	ACTIVO INTANGIBLE	14,985,933.90	
Total	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	26,260,631.21	
	SUMA ACTIVO	101,278,812.16	100.00
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	1,752,965.41	1.73
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	276,258.46	0.27
Total	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,029,223.87	
2140	PASIVOS DIFERIDOS		
2141	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	65,265.72	0.06
Total	PASIVOS DIFERIDOS	65,265.72	
2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		
2152	Fondos en Garantía	1,394,644.65	1.38



Total	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	1,394,644.65	
Total	PASIVO CORRIENTE	3,489,134.24	
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	398,563.15	0.39
Total	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	398,563.15	
Total	PASIVO NO CORRIENTE	398,563.15	
Total	PASIVO	3,887,697.39	
3000	PATRIMONIO		
3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3122	Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-795,301,851.85	-785.26
3122	Resultado del Ejercicio	-17,914,519.65	-17.69
Total	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-813,216,371.50	
Total	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-813,216,371.50	
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	910,607,486.27	899.11
Total	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	910,607,486.27	
Total	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	910,607,486.27	
Total	PATRIMONIO	97,391,114.77	
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	101,278,812.16	100.00

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00807168.rpt

Estado de Resultados

Las cifras que revela el Estado de Resultados del Registro de Información Catastral, a nivel de cuentas contables al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO (Expresado en Quetzales)	%
5000	INGRESOS	103,948,216.32	100.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	103,948,216.32	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,406.03	
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,406.03	0.02
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	15,832,260.38	
5142	Venta de Servicios	15,832,260.38	15.23
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,425,687.91	
5161	Intereses	2,425,687.91	2.33
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	85,669,862.00	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	85,669,862.00	82.42
6000	GASTOS	121,862,735.97	100.00
6100	GASTOS CORRIENTES	121,862,735.97	
6110	GASTOS DE CONSUMO	112,901,374.85	
6111	Remuneraciones	92,491,317.61	75.90
6112	Bienes y Servicios	15,258,840.29	12.52
6113	Depreciación y Amortización	5,151,216.95	4.23
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,631,252.04	
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,759,614.00	1.44



6124	Otros Alquileres	1,871,638.04	1.54
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	4,900,841.60	
6142	Otras Pérdidas	4,900,841.60	4.02
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	429,267.48	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	429,267.48	0.35
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,914,519.65	

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00810983.rpt

Información Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Registro de Información Catastral de Guatemala, al 31 de diciembre de 2023, asciende a un presupuesto vigente de Q171,707,000.00.

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 54-2022, del 23 de noviembre 2022 y mediante Resolución Número 760-002-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Q146,707,000.00, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto asignado asciende a la cantidad de Q146,707,000.00, el modificado asciende a Q25,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q171,707,000.00 y al 31 de diciembre de 2023 se devengó la cantidad de Q120,527,875.76.

Ingresos

El presupuesto de ingresos del Registro de Información Catastral de Guatemala se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras Expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO
11000	Ingresos No Tributarios	20,000.00	0.00	20,000.00	17,562.70
13000	Vta. de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	12,502,100.00	0.00	12,502,100.00	15,802,295.38
15000	Rentas de la Propiedad	2,477,900.00	0.00	2,477,900.00	2,259,298.61
16000	Transferencias Corrientes	85,000,000.00	25,000,000.00	110,000,000.00	85,669,862.00
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	46,707,000.00	0.00	46,707,000.00	0.00
	Total Ingresos	146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00	103,749,018.69

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00815310.rpt



Egresos

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
10	Funcionamiento	129,776,636.00	14,500,544.00	144,277,180.00	116,711,519.02
20	Inversión	16,930,364.00	10,499,456.00	27,429,820.00	3,816,356.74
TOTAL		146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00	120,527,875.76

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00804768.rpt

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por programa al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
01	Actividades Centrales	78,531,265.00	10,513,696.98	89,044,961.98	59,861,166.68
11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	67,808,935.00	14,423,803.02	82,232,738.02	60,237,441.60
99	Partidas no Asignables a Programas	366,800.00	62,500.00	429,300.00	429,267.48
TOTAL		146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00	120,527,875.76

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00804768.rpt

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por grupo de gasto al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
000	Servicios Personales	93,820,090.00	4,299,865.71	98,119,955.71	91,562,894.73
100	Servicios No Personales	24,515,114.00	7,692,364.79	32,207,478.79	15,597,418.63
200	Materiales y Suministros	5,499,518.00	1,254,938.50	6,754,456.50	3,292,673.70
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	16,930,364.00	10,499,456.00	27,429,820.00	3,816,356.74
400	Transferencias Corrientes	941,914.00	752,206.00	1,694,120.00	1,357,690.36



900	Asignaciones Globales	5,000,000.00	501,169.00	5,501,169.00	4,900,841.60
TOTAL		146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00	120,527,875.76

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reporte R00804768.rpt

De acuerdo con la información presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria y el Estado de Resultados, se presenta análisis financiero de los movimientos financieros y presupuestarios que se detallan a continuación:

**RELACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE ACUERDO CON
LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Ingresos Presupuesto Devengado	150,655,216.32	
(-) Disminuciones de otros activos financieros (Saldo de caja de ejercicios anteriores)	46,707,000.00	
Total Ingresos Presupuestarios al 31/12/2023	103,948,216.32	
Ingresos Estado de Resultados al 31/12/2023		103,948,216.32

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reportes: R00815310.rpt y R00801028.rpt

**RELACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADO
DE ACUERDO CON
LOS GASTOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	MONTO
Presupuesto Devengado		120,527,875.76
(-) Adquisiciones Grupo 300 Propiedad, Planta y Equipo	3,816,356.74	
(+) 6113 Depreciación y Amortización	5,151,216.95	1,334,860.21
Total, Gastos de Reflejados (cuenta contable 6000) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023.		121,862,735.97

Nota: Del Presupuesto Devengado se rebaja lo ejecutado en el Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta y Equipo, que por la naturaleza del bien es ACTIVO, dicho grupo se refleja en el Patrimonio de la Entidad y respecto a la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, no afecta el presupuesto devengado, ya que esta cuenta contable tiene únicamente efectos contables. Por lo cual los gastos (cuenta contable 6000) reflejada en el Estado de Resultados Q121,862,735.97.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Reportes: R00806178.rpt y R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Registro de Información Catastral de Guatemala, realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q25,000,000.00 y transferencias por un valor de Q44,867,512.70.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-066-2021 actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental y de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento No. DAS-09-0020-2023, de fecha 29 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Para realizar la Auditoría Financiera, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior -EFS-, ISSAI.GT 100 Principio Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la Auditoría Financiera.

ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.



ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente

Para realizar la Auditoría de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento e ISSAI.GT 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.



4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto la auditoría incluyó análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal pertinente.

Las ISSAI.GT exigieron que nos adecuáramos a las exigencias deontológicas para que en la planificación y ejecución la auditoría se obtuviera garantías razonables de que los estados financieros están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La auditoría implicó asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo, inevitable de que no se llegara a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, tuvimos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resultarán apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

El equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, y dió a conocer a los responsables de la entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicó:



hora, lugar y fecha de la reunión a efecto poder proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y, cuando procediera, los encargados de la misma comprendieron y aceptaron sus obligaciones en lo relativo a:

- a. La elaboración y presentación fidedigna del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.
- b. Los controles internos que la entidad estimó necesarios para permitir la elaboración de Estado de Resultados exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicitó a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la Entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas, considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.



Evaluar que el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se aplicaron criterios y métodos estadísticos para la selección de la muestra, se elaboraron los programas para cada rubro de ingresos y egresos, con énfasis principalmente en las cuentas que conformaron el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

Se verificaron los montos de las cuentas contables del Estado de Resultados de acuerdo con la información requerida por la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, mediante providencias PROV No. DAS-06-0021-2024, de fecha 25 de enero de 2024 y PROV No. DAS-09-051-2024 de fecha 26 de enero de 2024, por el equipo de auditoría al Sector Economía Finanzas, Trabajo Social asignado a la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo la siguiente Cuenta Contable: 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, por monto de Q85,669,862.00.

Se verificó el seguimiento de los saldos de la cuenta contable 6152 Transferencias



Otorgadas al Sector Público, reflejada en los Estados Financieros del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con la Providencia PROV-DAS-06-0021-2024 de fecha 25 de enero de 2024, de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, a través de Ingresos Presupuestarios Clase 16000 Transferencias Corrientes, específicamente en el rubro 16210 De la Administración Central.

De las cuentas del Balance General, del área de Activo: 1112 Bancos, 1134 Fondos de Avance, 1232 Maquinaria y Equipo; 1237 Otros Activos Fijos y 2271 Depreciaciones Acumuladas; del área de Pasivo: 2116 Otras cuentas a Pagar a Corto Plazo, del área de Patrimonio: 3122 Resultados del Ejercicio.

Del área de Ingresos Presupuestarios se evaluaron los rubros: 13290 Otros Servicios, 15130 Por Depósitos y 16210 De la Administración Central.

Del área de Egresos Presupuestarios, del Programa 01 Actividades Centrales, del Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, los renglones: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS y 072 Bonificación Anual (Bono 14); del Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales, los renglones: 158 Derechos de Bienes Intangibles, 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados y 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas; del Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros, el renglón: 262 Combustibles y Lubricantes y del Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes, los renglones: 413 Indemnizaciones al Personal y 415 Vacaciones Pagadas por Retiro.

Del área de Egresos, del Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional, del Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, los renglones: 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS y 072 Bonificación Anual (Bono 14), del Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales, el renglón: 151 Arrendamiento de Edificios y Locales y del Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, los renglones: 328 Equipo de Cómputo y 329 Otras Maquinarias y Equipos.

Del área de Egresos, del Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, del Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes, el renglón: 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado y Plan Operativo



Anual (POA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa y Plan Anual de Auditoría (PAA).

De las áreas antes mencionadas, se evaluó la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Otros aspectos

Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

Se verificó que la entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requirió. Se gestionaron los siguientes eventos: prescindidos 12, terminados adjudicados 132, finalizados desiertos 8, publicaciones NPG 2,122 para un total de 2,274 eventos.

No.	NOG	Descripción	Modalidad	Monto (Q.)	Estatus
1	19416644	Adquisición de licenciamiento de soporte y actualizaciones de infraestructura de centro de datos para uso del registro de información catastral de	Cotización (Art. 38 LCE)	891,590.00	Adjudicado



		Guatemala			
2	19505140	Servicio de instalación de piso elevado con tierra física para centro de datos del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	248,978.50	Adjudicado
3	19512902	Servicio de publicación en diario de circulación nacional de edictos y demás información que debe publicar el RIC por disposiciones contenidas en decreto 41-2005 del congreso de la república de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	551,565.00	Adjudicado
4	19792565	Adquisición del servicio de demolición y reparación del piso de concreto ubicado a un costado del salón mayor del registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	29,000.00	Adjudicado
5	20117973	Adquisición de motocicletas para uso de la dirección municipal de Izabal del registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	43,980.00	Adjudicado
6	20117701	Adquisición del servicio de desmontaje, suministro e instalación de lámina y cielo falso para la sección de almacén del registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	46,000.00	Adjudicado
7	19852940	Adquisición de dispositivo de respaldo y de duplicación de datos para uso del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	887,300.00	Adjudicado
8	19908709	Adquisición de dos (2) gabinetes (rack) de piso para uso del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	237,890.00	Adjudicado
9	20258232	Adquisición del servicio de fundición de planchas de concreto de la plaza navarra del registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	85,270.00	Adjudicado
10	20151748	Adquisición de dos (2) aires acondicionados de precisión para uso en el centro de datos del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	899,920.00	Adjudicado
11	21625484	Adquisición de licencias por suscripciones para los derechos de uso de la aplicación autocad del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	613,230.00	Adjudicado
12	20756089	Adquisición de dos (2) vehículos tipo camioneta para uso de la dirección de información geográfica, estratégica y gestión de riesgos -DIGEGR- del MAGA en el marco del convenio maga/RIC 13-2020.	Cotización (Art. 38 LCE)	394,800.00	Adjudicado
13	21455724	Adquisición de pantalla interactiva para uso del registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	75,200.00	Adjudicado
14	21185727	Adquisición de sistemas de posicionamiento global (GPS) topográfico para uso del registro de información catastral de Guatemala	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	2,814,350.00	Adjudicado
15	21221294	Contratación del servicio de enlaces de datos dedicados para el registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	284,400.00	Adjudicado
16	21259984	Adquisición del servicio de elaboración de cisterna para el registro de información catastral de Guatemala -RIC-	Compra Directa con Oferta	77,462.00	Adjudicado



			Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)		
17	21258988	Adquisición de pantalla interactiva para uso de la dirección de información geográfica, estratégica y gestión de riesgos (DIGEGR) del ministerio de Agricultura, ganadería y alimentación (maga)	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	89,995.00	Adjudicado
18	20868146	Servicios para el diagnóstico de infraestructura tecnológica para el centro de datos del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	755,000.00	Adjudicado
19	20731175	Adquisición, instalación y configuración del equipo de medición y de cómputo para las estaciones de la red de apoyo catastral activa del registro de información catastral de Guatemala	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	2,680,200.00	Adjudicado
20	20254067	Contratación del servicio de póliza de seguro para equipo de cómputo, equipo de medición, plantas generadoras eléctricas y vehículos del registro de información catastral de Guatemala	Cotización (Art. 38 LCE)	547,570.44	Adjudicado
21	20201737	Adquisición del servicio de toma de imágenes aéreas fotogramétricos en alta resolución (ortofoto) para uso del registro de información catastral de Guatemala en el marco del convenio maga/RIC 13-2020	Cotización (Art. 38 LCE)	825,000.00	Adjudicado
		TOTAL		13,078,700.94	

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

No.	NPG	Descripción	Modalidad	Monto (Q.)
1	E520884035	Adquisición del servicio de telefonía móvil e internet (modem y router) para los meses de febrero y marzo del año 2023 para líneas y equipos que actualmente se encuentran en uso de Oficinas Centrales, Direcciones Municipales y Archivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	18,712.00
2	E518153533	Por la prestación de servicios personales según contrato RIC-R-185-001-2023 del periodo comprendido del 2/02/2023 al 26/09/2023	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	144,000.00
3	E518153762	Por la prestación de servicios personales según contrato RIC-R-185-002-2023 del periodo comprendido del 2/02/2023 al 26/09/2023	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	144,000.00
4	E519872754	Adquisición de Loncheras Térmicas para uso del personal femenino del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	16,272.00
5	E520443799	Adquisición de un Aire Acondicionado para la Coordinación del Registro de Agrimensores del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	6,000.00
6	E521596254	Adquisición de toner para uso del personal de diferentes dependencias del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,992.00
7	E522156398	Adquisición de toner para uso de la Dirección Ejecutiva Nacional, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,105.00
8	E519146603	Compra de toldos para actividades de comunicación y apoyo social correspondientes al proceso catastral de la dirección municipal	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	8,250.00



		de Alta Verapaz.		
9	E522692389	Adquisición de aire acondicionado para el Salón Mayor del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	15,760.97
10	E523286570	Compra de 21 sillas ergonómicas para uso del personal en el desarrollo de las actividades del proceso catastral de las diferentes unidades de la Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	18,795.00
11	E523741812	Adquisición de televisor inteligente para ser utilizado en la Gerencia de Tecnología de la Información del RIC.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	5,690.00
12	E523143680	Compra de cámara fotográfica profesional marca canon EOS, REBEL T7 18-55MM DC, SD 64GB TRANSCEND CLASE 10	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	6,078.00
13	E523523475	Compra de Circuito cerrado de cámaras de seguridad (cctv) para la vigilancia interna y externa de las instalaciones de la Dirección Municipal de Petén del Registro de Información Catastral de Guatemala, en atención a Solicitud de Compras de bienes de suministros y servicios. RIC/Petén-060-2023.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	23,948.00
14	E524287899	Derivado de los trabajos de levantamiento catastral que realiza el personal de la Dirección Municipal, en las diferentes áreas del municipio del Chol Baja Verapaz, es necesario realizar la compra de 03 kit de radios transmisor de doble vía, para una mejor conectividad y seguridad en la comunicación.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	4,999.98
15	E527247227	Adquisición de bomba termonebulizadora para uso de la Sección de Mantenimiento del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	19,998.00
16	E527983152	Adquisición de Tablet para uso de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera MAGA-RIC No. 13-2020.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	20,750.00
17	E526837241	Adquisición de radios transmisores para uso de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral del Registro de Información Catastral de Guatemala, en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera MAGA-RIC No. 13-2020.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	2,580.00
18	E526702060	Adquisición de Impresoras multifuncionales con sistema de bolsas de tinta, para uso del personal del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera MAGA-RIC No. 13-2020.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	8,150.00
19	E526588810	Compra de llantas para vehículo P599DZS Código SICOIN 003EFC06 de la Dirección Municipal de Alta Verapaz.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	4,640.00
20	E527528498	Compra de 02 equipos de aire acondicionado de 12000 BTU, para uso en oficinas del RIC. Dirección Municipal de Izabal. Incluye instalación y 01 año de garantía	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	10,000.00
21	E528110608	Adquisición de cámara fotográfica profesional para uso de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	12,350.00



		marco de ejecución del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera MAGA-RIC No. 13-2020.		
22	E529586673	Adquisición de Tablet para uso de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en el marco de ejecución del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera MAGA-RIC No. 13-2020.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	20,750.00
23	E531346595	Adquisición de mini cámaras lectoras de documentos de identificación para ser utilizadas en oficinas centrales y ESCAT del Registro de Información Catastral de Guatemala	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	9,968.00
24	E528809695	Compra de 12 llantas nuevas e instalación en tres vehículos placas P-109DVH, P-119DVH y P-710DPN, propiedad del RIC. al servicio de la Dirección Municipal de Izabal	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	13,920.00
25	E530877597	Compra de una motocicleta para su uso en la Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula del Registro de información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	22,630.00
26	E531843203	Adquisición de llantas para vehículos tipo pick up Toyota Hilux del Registro de Información Catastral de Guatemala	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	10,320.00
27	E531843203	Adquisición de llantas para vehículos tipo pick up Toyota Hilux del Registro de Información Catastral de Guatemala	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	10,320.00
28	E533629543	Compra de estación de trabajo para la Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	22,824.00
29	E532397398	Adquisición de agendas ejecutivas para uso del personal del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,742.50
30	E534172741	Adquisición de Loncheras para uso del personal masculino del RIC	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,808.50
31	E532230469	Compra de 8 baterías para vehículos Marca Toyota línea Hi-Lux modelos 2002, 2007 y 2010; Marca Ford Línea Ranger XLT modelo 2007, asignados a la Dirección Municipal de Petén, del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo a la solicitud de compra de bienes, suministros y servicios No. RIC/Petén-187-2023.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	8,320.00
32	E532796101	Adquisición de Escáner para uso de la Coordinación de Recursos Humanos del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	10,310.00
33	E533584183	Adquisición de tintas para para uso del personal de diferentes dependencias del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	6,948.00
34	E532260473	Compra de 6 unidades de brújulas azimutal, para uso del personal de la Dirección Municipal de Baja Verapaz derivado de los trabajos de levantamiento catastral que realizan en las diferentes áreas del municipio del Chol Baja Verapaz.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	5,772.00
35	E534956122	Adquisición de almuerzos para personal del RIC en el marco de las actividades de "cierre del Torneo Navideño", a realizarse el 15 de	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,900.00



		diciembre del 2023.		
36	E535119275	Adquisición de bolsa ecológica biodegradable con logotipo del RIC	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,993.50
37	E535120710	Adquisición de gorras con logotipo del RIC	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,892.00
38	E535121431	Adquisición de pachones con logotipo del RIC	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,700.00
39	E535224885	Adquisición del servicio de impresión de bolsas promocionales para uso de la entrega y protección de artículos promocionales del Registro de Información Catastral de Guatemala	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	16,495.00
40	E533430968	Compra de 20 agendas tipo presidente y 55 agendas tipo diarias para uso del personal técnico y profesional de la Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	9,875.00
41	E534021506	Compra de 01 aire acondicionado de 18,000 btu y 01 aire de 12,000 btu para la Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	19,300.00
42	E532703391	Compra de 2 unidades de bocinas (mini bafle) amplificadas, para uso del personal de la Dirección Municipal de Baja Verapaz en las diferentes actividades de campo y demás actividades donde sea requerido el uso de los mismos.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	8,600.00
43	E532621530	1785 garrafones de agua pura, los cuales serán utilizados para el consumo de los trabajadores y los visitantes del Registro de Información Catastral y Escat	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	24,990.00
44	E532823702	Adquisición de una sopladora para uso de la Sección de Mantenimiento del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	8,200.00
45	E534798357	Adquisición de supresores de picos en la red eléctrica del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	14,759.00
46	E534799469	Adquisición de supresores de picos para voltaje monofásico para la red eléctrica del Registro de Información Catastral de Guatemala.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	12,995.00
47	E533909449	Compra de 02 equipos de aire acondicionado de 12000 BTU para oficinas del RIC. Morales Izabal	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	11,400.00
48	E533906008	Compra de 01 aire acondicionado de 24,000 que para el área de servidores de la Dirección Municipal en Sacatepéquez ubicada en Calle de La Pila Colorada No. 1 San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Dicho servicio se encuentra programado en la Actividad Presupuestaria Servicios de Dirección y Coordinación; según especificaciones técnicas adjuntas.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	13,500.00
49	E533904250	Compra de 20 sillas ejecutivas para el área de sala de reuniones de la Dirección Municipal en Sacatepéquez ubicada en Calle de La Pila Colorada No. 1 San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, Sacatepéquez. Dicho servicio se encuentra programado en la Actividad Presupuestaria Servicios de Dirección y Coordinación.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	17,600.00
50	E533481082	Compra de 11 tintas para plotter, uso en impresión de mapas y planos catastrales. RIC.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	9,810.00



		Izabal		
51	E533524733	Compra de cabezales de impresión para plotter, planos y mapas catastrales, RIC. Izabal	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	5,130.00
52	E535118236	Adquisición de amueblado de sala para las oficinas de la Dirección Ejecutiva Nacional	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	25,000.00
53	E535159870	Adquisición de escritorio en "L" para atender al personal y visitas en la Oficina de la Dirección Ejecutiva Nacional en las instalaciones anexas al RIC central.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	10,400.00
54	E534989446	Adquisición de bolsas deportivas con el logotipo impreso del RIC	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	15,929.34
55	E534360572	Compra de aire acondicionado de 36000 btu para la unidad de Externalización de la Dirección Municipal de Petén del Registro de Información Catastral de Guatemala, en atención a Solicitud de compra de bienes, suministros y servicios No. RIC/Petén-216-2023.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	13,700.00
56	E534416411	Compra de estanterías de metal para uso en el Archivo general de la Dirección Municipal de Petén del Registro de Información Catastral de Guatemala, en atención a Solicitud de compra de bienes suministros y servicios RIC/Petén-219-2023.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	15,148.00
57	E535042647	Adquisición de Televisor inteligente de 75 pulgadas para uso de la Gerencia de Tecnología de la Información del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	9,540.00
58	E535045506	Adquisición de sillas de espera para ser utilizadas en las instalaciones anexas al RIC central.	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	11,616.00
		TOTAL		1,105,176.79

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con el requerimiento enviado por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública Monitoreo y Alerta Temprana, se incluyó en la muestra de auditoría el proceso de contratación, identificado con NOG: 21221081.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

El Registro de Información Catastral de Guatemala, utiliza este sistema para solicitud y registro de las compras -SIGES-.

Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

El Registro de Información Catastral de Guatemala, en la actualidad no utiliza el sistema de GUATENOMINAS, para la gestión de las nóminas de sueldos y salarios del personal, se verificaron las diligencias realizadas para su implementación.



Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumpliera con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue desarrollado con precisión en las áreas de riesgo, si fue autorizado por la máxima autoridad del Registro de Información Catastral de Guatemala y trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del Sistema SAG-UDAI y si se ejecutó por medio de los informes periódicos de Auditoría.

Convenios

La entidad reportó que no realizó convenios con otras instituciones o entidades en el período auditado.

Donaciones

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no recibió donaciones dinerarias, especie y/o servicios.

Préstamos

Se estableció que el Registro de Información Catastral de Guatemala, no presenta deudas por préstamos bancarios.

Transferencias

Se estableció que el Registro de Información Catastral de Guatemala, en el ejercicio fiscal 2023, efectuó transferencias corrientes a favor de la Contraloría General de Cuentas, por concepto de Servicios Gubernamentales de Fiscalización por un monto de Q429,267.48.

Área del especialista

Con base a la muestra seleccionada, se verificó la Aquisición de dispositivo de respaldo para la duplicación de datos, por lo cual se requirió de un especialista de



la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, para evaluar los aspectos técnicos del equipo e instalación, detallándose a continuación:

No.	OBJETO	No. CONTRATO	NOG	PROVEEDOR	MONTO Q.
1	Adquisición de dispositivo de respaldo y de duplicación de datos para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala	016-2023	19852940	EXANET, S.A.	887,300.00
2	Adquisición de dos (2) gabinetes (rack) de piso para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala.	017-2023	19908709	INNNOVAR, S.A.-	237,890.00

No.	OBJETO	No. CONTRATO	NOG	PROVEEDOR	MONTO Q.
1	Servicio de instalación de piso elevado con tierra física para centro de datos del Registro de Información Catastral de Guatemala	011-2023	19505140	Corporación INNOVAR, S.A.	248,978.50
2	Adquisición del servicio de fundición de planchas de concreto de la plaza navarra del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	Acta de Negocios No. 086-2023	13801066	Rosa Cristina González Velásquez de Yojcom	85,270.00

Dictamen Técnico del Especialista

"Se verificó que los gabinetes corresponden a la Marca TRIP LITE con dimensiones de 2 mts de largo, 0.6 mts de ancho y 1 mts de profundidad. Cada gabinete está equipado con 4 PDU de la misma marca (2 por cada gabinete). Además, cuentan con cerradura numérica de la marca INFRA SOLUTION para autenticación, que se lleva a cabo mediante contraseña y mediante sensor con tarjeta inteligente; están provistos de 11 tarjetas de acceso a los gabinetes, las cuales son exclusivas para el Jefe de Sección de infraestructura Tecnológica, Supervisor Infraestructura Tecnológica, Gerente de Tecnología de la Información, es importante destacar que estos gabinetes están equipados con un sistema de notificación de alarma en caso de apertura no autorizada.

En la actualidad, no hay dispositivos almacenados dentro de estos gabinetes debido a que el proceso se encuentra en etapa de liquidación. Asimismo, se tiene planeado llevar a cabo una ventana de mantenimiento para los equipos activos. Esto será necesario ya que se requiere apagar los equipos para llevar a cabo su traslado

Se verificó que la instalación del piso elevado abarca una superficie 25 mts cuadrados tal como se indica en el plano proporcionado, cuentan con rampa para acceder al área del Data Center, la estructura del piso elevado se sustenta en bases de tubos unidos mediante tornillos formando una estructura antisísmica.

La puerta de ingreso se readecuó a puerta corrediza y está confeccionada de



vidrio PVC con contramarco con aislamiento térmico; la instalación también incluye cableado de tierra física con instalación de platina para sistema de tierras, y cada Rack cuenta con aterrizaje a malla de cobre.

El proveedor suministró 2 ventosas de desmontaje de color naranja para facilitar el desmontaje, se verificó que cuentan con 8 lozas perforadas para cableado entre gabinetes y 2 paneles de respuesta sin perforación, el área se observó y se estableció que se encuentra libre de residuos por la construcción y pintadas todas las paredes de color blanco.

Al personal se le proporcionó inducción sobre el mantenimiento y cuidado del piso elevado, basado en los estándares TIA – 942 del cual proporcionan copia para su referencia."

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la liquidación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

LEYES GENERALES

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.



- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 110-2014.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 172-2017.
- Acuerdo Gubernativo 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y su actualización contenida en el Acuerdo Ministerial Número 460-2023.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental.

LEYES ESPECÍFICAS

- Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral.
- Acuerdo Gubernativo No.162-2009, de fecha 22 de junio de 2009, el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- Resolución número 160-002-2010, Manual de Normas Técnicas.
- Resolución número 598-001-2020, Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros
- Resolución número 606-001-2020, Manual de Normas y Procedimientos Gerencia de Programación y Cooperación Internacional
- Resolución número 594-001-2020, Reglamento Interno de secciones de consejo Directivo
- Modificación al Reglamento Resolución No. 032-001-2016, del Arancel del Registro de Información Catastral.
- Resolución 123-001-2009 del Registro de Información Catastral, Reglamento Específico para Reconocimiento y Acumulación de Tierras Comunales.
- Resolución No. 111-01-2009 del Registro de Información Catastral, Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores del Registro de Información Catastral. Registro de Información Catastral.
- Resolución No. 169-001-2010 Reglamento de Operaciones Registrales del Registro de Información Catastral de Guatemala.
- Resolución No. 176-001-2010 Reglamento Para la Administración del Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral.
- Resolución No. 142-001-2010 Reglamento Interno de Trabajo del Registro de Información Catastral.



- Resolución 218-001-2011 Reglamento de la Carrera Administrativa de los Trabajadores del Registro de Información Catastral,
- Resolución No. 032-001-2006 Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral.
- Resolución No. 036-005-2006, Reglamento de Gastos de Viáticos del Registro de Información Catastral.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que, en la entidad no se dio conflicto de criterios.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas de auditoría que el equipo utilizó para la realización de los programas de auditoría son específicos para cada renglón presupuestario y cuenta contable de los estados financieros, observación, inspección, indagación, pruebas de confirmación externas cuando es aplicable, recálculo y procedimientos analíticos. Los procedimientos descritos en los programas de auditoría se enfocaron a determinar si los controles relevantes operan de forma eficaz para verificar la razonabilidad de la liquidación presupuestaria y/o estados financieros, los cuales tienen relación directa con la información vertida en la matriz para evaluación de riesgos y controles.

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo estadístico y no estadístico y para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas y renglones presupuestarios, considerando la materialidad. Asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.



La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió un (1) oficio, el cual se detalla a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	CGC-DAS-09-020OF. PRE-001-2024	18/03/2024	3.1.b) Establecer Procedimientos.	Diferencia determinada en los reportes FIN1 y el Libro Mayor Auxiliar de Cuentas.	No Atendida

Se formuló una (1) acción preventiva, que no fue atendida, por lo cual se elaboró carta a la Entidad No. CGC-DAS-09-013-2024, de fecha 05 de abril de 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





DICTAMEN

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para





la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SUATO
Coordinador Gubernamental

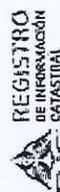


Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



1000 ACTIVO				2000 PASIVO				%
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			73,966,334.15	73.03	2100 PASIVO CORRIENTE			2,029,223.87
1110 ACTIVO DISPONIBLE				2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO				2,000
1112 Bancos			73,966,334.15	2111 Gastos del Personal a Pagar				1,713,985.41
				2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo				276,238.46
1120 ACTIVO ENIGIBLE				2140 PASIVOS DIFERIDOS				65,265.71
1121 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			10,297.37	2141 Pasivos Diferidos a Corto Plazo				65,265.71
1123 Inmuebles a Corto Plazo			22,742.57	2150 FONDOS DE RESERVA EN GARANTIA				1,394,644.65
1133 Anticipos			928,817.08	2153 FONDOS DE RESERVA				1,394,644.65
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			75,018,100.95	2154 TOTAL PASIVO CORRIENTE				3,490,134.24
								3.45
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			11,274,697.31	2200 PASIVO NO CORRIENTE				0.30
1210 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPAMIENTO			470,727.05	2210 CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO				306,503.15
1211 Propiedad y Planta de Obsecación			74,431,698.48	2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo				398,503.15
1212 Maquinaria y Equipo			8,171.12	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				398,503.15
1213 Ferros, Herramientas			32,828,716.16	TOTAL PASIVO				3,888,637.39
1217 Otros Activos Fijos			37,177.02					
1221 Depreciaciones Acumuladas								
1240 ACTIVO INTANGIBLE:			14,085,031.90	2300 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				811,236,714.30
1241 Activos Intangibles (Bran			14,945,933.80	2310 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				809,111,236,714.30
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			26,280,631.21	2312 Reservas, Administraciones de Reservas, Autóda				17,911,517,911.23
				2322 Reservas del Ejercicio				
				2320 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				910,607,486.27
				2310 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL				910,607,486.27
				2315 Transacciones de Capital Reservas				97,591,114.72
				TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL				910,607,486.27
SUMA ACTIVO			101,298,812.16	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO				101,298,812.16



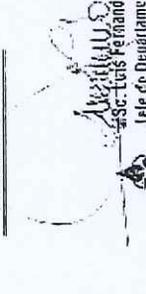
 Director General

 Registro de Información Catastral



 Director

 Oficina Ejecutiva de Apoyo



 Director

 Oficina Ejecutiva de Apoyo



 Director

 Oficina Ejecutiva de Apoyo





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

			%
5000	INGRESOS		
5100	INGRESOS CORRIENTES		
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		20,406.03
5129	Otros Ingresos no Tributarios	<u>20,406.03</u>	4.02
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		15,832,260.38
5142	Venta de Servicios	<u>15,832,260.38</u>	15.23
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,425,687.91
5161	Intereses	<u>2,425,687.91</u>	2.33
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		85,669,862.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	<u>85,669,862.00</u>	82.42
	TOTAL INGRESOS		<u><u>103,948,216.32</u></u>
6000	GASTOS		
6100	GASTOS CORRIENTES		
6110	GASTOS DE CONSUMO		112,901,374.85
6111	Remuneraciones	92,491,217.61	
6112	Bienes y Servicios	15,258,840.29	
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>5,151,216.95</u>	92.65
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		3,631,252.04
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,759,604.00	
6124	Otros Alquileres	<u>1,871,638.64</u>	2.98
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		4,900,841.60
6142	Otros pérdidas	<u>4,900,841.60</u>	4.02
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		429,267.48
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	<u>429,267.48</u>	0.35
	TOTAL GASTOS		<u><u>121,862,735.97</u></u>
	RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>-17,914,519.65</u></u>

Lic. Victor Manuel Navarro Gómez
 Jefe de Sección de Contabilidad
 Registro de Información Catastral

Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala

Licda. Sandra Suseth Fuentes Urquiza
 Gerente Administrativo Financiero
 Registro de Información Catastral

Ing. Agr. Aczel Efraín De León Ramírez
 Director Ejecutivo Nacional
 Registro de Información Catastral de Guatemala





Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Registro de Información Catastral de Guatemala
Estado de Liquidación Presupuestaria
de Ingresos y Egresos
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Quetzales)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1000	Ingresos por Tributos	29,000,000.00	0.00	29,000,000.00		20,469,031.31	20,469,031.31	-8,530,968.69
13000	Impuestos y Honor. Delin. Adm. Pública	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00		15,837,200.38	15,837,200.38	3,837,200.38
15000	Impuestos de Propiedad	2,477,000.00	0.00	2,477,000.00		2,425,007.81	2,425,007.81	52,000.00
19000	Transferencias Corrientes	65,000,000.00	25,000,000.00	90,000,000.00	No Aplica	05,626,002.00	65,000,000.00	24,374,000.00
23000	Determinación de otros activos financieros	46,707,000.00	0.00	46,707,000.00		46,707,000.00	46,707,000.00	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00		150,655,216.32	150,655,216.32	21,051,783.68
Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
000	Egresos por Grupo	93,820,000.00	4,295,000.00	98,115,000.00		81,503,004.25	81,503,004.25	16,612,000.00
100	Servicios Personales	24,515,876.00	7,692,864.79	32,208,740.79		15,377,419.63	15,377,419.63	16,831,321.16
200	Mantenimiento y Suministros	5,455,010.00	1,254,000.00	6,709,010.00		3,287,073.70	3,287,073.70	3,421,936.30
300	Proyectos, Planes, Estudios e Investigaciones	16,020,000.00	10,490,000.00	26,510,000.00		3,018,358.74	3,018,358.74	23,491,641.26
400	Transferencias Corrientes	91,914.00	752,208.00	874,122.00		1,357,000.30	1,357,000.30	-482,878.30
900	Ayudaciones Globales	5,000,000.00	501,189.00	5,501,189.00		4,500,841.60	4,500,841.60	1,000,347.40
	TOTAL DE EGRESOS	146,707,000.00	25,000,000.00	171,707,000.00	120,876,413.55	120,827,676.70	120,827,676.70	50,879,323.30

Supera el Presupuesto

Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Gabinete de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala

MSc. Luis Fernando Espinoza Yoon
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

Ing. Agr. Axel Quirín Du León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala



Notas a los estados financieros

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
 Sección de Contabilidad
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre de 2023

Nota No. 01 Historia y Operaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala:

El 15 de junio de 2005, el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 41-2005 "Ley del Registro de Información Catastral", mismo que cobró vigencia a partir del 20 de diciembre del mismo año, creando el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, como una Institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, cuyo objeto es establecer, mantener y actualizar el Catastro Nacional; y de conformidad con el artículo 84 del Decreto antes mencionado, los bienes, la información, los recursos financieros y técnicos, los derechos y obligaciones de la Unidad Técnica Jurídica -PROTIERRA-, pasan al Registro de Información Catastral de Guatemala, a partir de la vigencia de dicha ley.

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- a través del Decreto Número 41-2005, define una estructura organizativa básica compuesta por el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales; adicionalmente, para operativizar la Institución, se han creado las unidades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Los registros contables y los estados financieros del Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC -, iniciaron a partir de mayo de 2006, fecha en la cual se implementó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Nota No. 02 Unidad Monetaria:

Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en Quetzales, unidad monetaria oficial de la República de Guatemala.

Nota No. 03 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias:

- 3.1 **Ejercicio Fiscal:** El artículo 6 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto establece que, el ejercicio fiscal se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.
- 3.2 **Base Contable:** De conformidad con el artículo 14 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.
- 3.3 **Límite de los Egresos y su Destino:** Los créditos contenidos en el presupuesto de egresos aprobado para el Registro de Información Catastral de Guatemala, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se pueden adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existen saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.fic.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

- 3.4 Estructura Programática del Presupuesto:** De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece: "El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas y de Gestión por Resultados, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, Subprograma, Proyecto y Actividad u Obra."
- 3.5 Modificación Presupuestaria:** Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, pueden realizarse transferencias y modificaciones que se consideren necesarias, de acuerdo al Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- 3.6 Autorizadores de Egresos:** La autoridad no colegiada que ocupe el nivel jerárquico superior de las Entidades Descentralizadas y Autónomas y de otras instituciones serán autorizadores de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos, según lo establece el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República. Ley Orgánica del Presupuesto.
- 3.7 Cierre del Ejercicio Fiscal:** El cierre del ejercicio fiscal se realizará al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés que comprende el cierre presupuestario y contable.
- Con posterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra.
- Los gastos devengados no pagados al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha.
- 3.8 Normas Aplicadas:** En la ejecución del presupuesto, además de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto se observaron las normas aplicables contenidas en Resolución del Consejo Directivo No. 760-002-2022 de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, de aprobación del presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Nota No. 04 Principios y Políticas Contables:

- 4.1 Principios Contables:** Los principios contables son los contenidos en la Resolución No. 001-2003 del Director de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha tres de febrero de dos mil tres.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
 Sección de Contabilidad
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre de 2023

- 4.2 **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos a emitir, conforme Resolución No. 013-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, son el Estado de Resultados, Estado de Resultados Comparativo (Año vigente y año anterior) y Balance General, los cuales se elaborarán en forma anual.
- 4.3 **Prestaciones Laborales:** No se provisiona anualmente el pasivo laboral y se afecta el renglón presupuestario en el período fiscal que se da el evento, haciéndose las transferencias y/o ampliaciones que fueren necesarias si el caso lo amerita.
- 4.4 **Prescripción de Cuentas por Pagar:** conforme al Artículo 1514 del Código Civil, se establece un plazo de dos años, para la prescripción de cuentas por pagar.
- 4.5 **Activo:** Las cuentas de activo se ordenan de acuerdo a su liquidez, es decir, a la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, por lo cual se constituye de la siguiente manera:

Activo Corriente: Se integra principalmente por el importe disponible que registran la cuenta denominada Caja y Bancos, que representan el saldo patrimonial para hacer frente a las obligaciones a corto plazo; así como las Cuentas, Documentos por Cobrar y Anticipos.

Activo No Corriente: Se compone por el Mobiliario y Equipo, Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio, Equipo de Computo, Vehículos y Medios de Transporte, Equipo de Comunicación y otros equipos necesarios para el desempeño y desarrollo de las actividades del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Depreciaciones: Los porcentajes utilizados para las depreciaciones de los activos, tienen como base lo establecido en la Resolución No. 006-2007 de la Dirección de Contabilidad Del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba al Registro de Información Catastral -RIC- los porcentajes de depreciación anual de activos fijos de la manera siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina y muebles	20%
Equipo de Computo	25%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte y elevación	20%
Otros activos	20%

Activo Intangible: En las políticas contables del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, está la de registrar los costos incurridos en los proyectos de "Inversión Social" (que no genera la formación bruta del capital), como un activo intangible.



2ª Calle 10-58, zona 13 Aurrerá II, Guatemala, Centro América-PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

- 4.6 **Pasivo Corriente:** Las cuentas de pasivo están integradas por el conjunto de obligaciones contraídas a corto plazo. Principalmente por las retenciones efectuadas al personal, por concepto de cuotas laborales, así también los impuestos retenidos a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- 4.7 **Patrimonio:** Integrado por el Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados que representan los derechos y bienes derivados de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Central y los obtenidos por fuente propia.

Nota No. 05 Detalle de los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

Cifras obtenidas de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

- 5.1 Los ingresos percibidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se generaron conforme a la naturaleza u origen de los mismos cuyo total ascendió a: **Ciento tres millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis quetzales con treinta y dos centavos (Q 103,948,216.32).**
- 5.2 El ingreso más importante durante este periodo, fue el correspondiente a las transferencias corrientes recibidas del sector público, por un total de **Ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos quetzales con 00/100 (Q 85.669,862.00)**, que representa un 82.42% del total de los ingresos y la diferencia de **Dieciocho millones doscientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro quetzales con treinta y dos centavos (Q 18,278,354.32)** corresponde a otros rubros de ingresos corrientes que representa el 17.58% del total de ingresos percibidos.
- 5.3 Los egresos o gastos ascendieron a: **Ciento veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco quetzales con noventa y siete centavos (Q 121,862,735.97).**

Los principales egresos lo constituyen los Gastos de Consumo, que se integran por Remuneraciones por un total de **Noventa y dos millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos diecisiete quetzales con sesenta y un centavos (Q 92,491,317.61)**; Bienes y Servicios por un total de **Quince millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta quetzales con veintinueve centavos (Q 15,258,840.29)**; Depreciaciones y Amortizaciones por **Cinco millones ciento cincuenta y un mil doscientos dieciséis quetzales con noventa y cinco centavos (Q 5,151,216.95)** siendo un total de Gastos de Consumo de **Ciento doce millones novecientos un mil trescientos setenta y cuatro quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 112,901,374.85)** que representan un 92.65% del total de gastos.

La diferencia de **Ocho millones novecientos sesenta y un mil trescientos sesenta y un quetzales con doce centavos (Q 8,961,361.12)** que representa el 7.35% del total de los gastos que corresponden a otros rubros de gastos.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

- 5.4 **Resultado del Periodo:** Se refleja un resultado desfavorable de Diecisiete millones novecientos catorce mil quinientos diecinueve quetzales con sesenta y cinco centavos (Q -17,914,519.65).

Nota No. 06 Bancos:

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés la cuenta se integra de la siguiente forma:

Cta. No. 3033503285 Fondo Común RIC	Q 6,584,406.04
Cta. No. 6600078014 RIC/Fondo Común	Q 65,879,865.64
Cta. No. 3033838587 Fondo Catastral Privativo RIC	Q 1,502,052.47
Total Cuenta 1112 Bancos	Q 73,966,324.15

La cuenta 6600078014 RIC/Fondo Común, incluye la cantidad de **Treinta y tres millones de quetzales con 00/100** (Q 33,000,000.00), correspondientes a aportes recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la construcción de la Sede Central del RIC.

Nota No. 07 Activo Exigible:

- 7.1 Está integrado principalmente por la cuenta 1133 "Anticipos" por un total de **Novecientos noventa y ocho mil ochocientos diecisiete quetzales con ocho centavos** (Q998,817.08), este anticipo es derivado del Contrato LPI RIC-PAT II-001-2011 suscrito con el Consorcio Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L., para la "Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de Siquinalá, Palin, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla", realizado bajo el Proyecto Administración de Tierras Fase II (PAT II), integración en Anexo A Ref. DD-1.

El cobro del anticipo se está gestionando de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato Numeral 9.2.3, y lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato Numeral 9.2. Que establece los procedimientos de arbitraje y el Reglamento de Arbitraje contenido en la Subcláusula 25.3.

En relación a lo anterior, se realizó un proceso de Arbitraje entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L.

Según oficio AJ-568-2022 de Asesoría Jurídica del RIC, el Tribunal Arbitral emitió Laudo del proceso de Arbitraje, cuyo resultado fue favorable para el RIC. En dicho oficio respecto a la liquidación de saldos pendientes informan lo siguiente:



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

- a. De la liquidación de saldos de TPF GETINSA EUROESTUDIOS. S. L. Y EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA. S. L. SUCURSAL GUATEMALA a favor del RIC:
- Quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q 592.488.54), en concepto de daños y perjuicios, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha efectiva de pago.
 - Novecientos noventa y ocho mil ochocientos diecisiete quetzales con ocho centavos (Q 998.817.08), en concepto de anticipo que les fue pagado, más los intereses legales correspondientes desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha efectiva de pago.
 - Pago de terminación de trabajos correspondientes al contrato. El monto de dicho pago será el monto de la oferta a la que se adjudique la licitación correspondiente y será entregado al RIC en las cantidades y fechas estipuladas en el contrato que se otorgue resultante de la adjudicación correspondiente.
- b. De la liquidación de saldos del RIC a favor del CONSORCIO:
- Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos diez quetzales con veintisiete centavos (Q 436.210.27), en concepto de retenciones efectuadas en cada hecho al consorcio, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha del efectivo pago.
 - Doscientos quince mil treinta y cuatro quetzales con noventa y uno centavos (Q 215.034.91), en concepto de trabajos aprobados y no facturados, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha del efectivo pago.

La Asesoría Jurídica del RIC, debe de realizar los requerimientos de cobro y gestionar los recursos financieros para realizar los pagos que debe de efectuar este registro conforme a la estrategia jurídica que se adopte para finalizar este proceso.

- 7.2 El resto del activo exigible está integrado de la manera siguiente: Cuenta 1131 "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" por un total de Treinta mil doscientos noventa y siete quetzales con veintiún centavos (Q 30.297.21) ver Anexo A Ref. BB; y por la cuenta 1132 "Documentos a Cobrar a Corto Plazo", por Veintidós mil setecientos cuarenta y dos quetzales con cincuenta y un centavos (Q 22.742.51) estos se integran en Anexo A Ref. CC, estos documentos corresponden a depósitos en garantía por arrendamiento de inmuebles para uso de oficinas del Registro de Información Catastral.



» 21ª Calle. 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
 Sección de Contabilidad
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de Diciembre de 2023

Nota No. 08 Activo No Corriente:

8.1 **Propiedad Planta y Equipo:** En esta cuenta se registran los bienes muebles e inmuebles de la Institución. Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés presenta los siguientes saldos:

1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 479,727.98
1232	Maquinaría y Equipo	Q 75,431,668.48
1233	Tierras y Terrenos	Q 8,173.42
1237	Otros Activos Fijos	Q 32,828,736.16
2271	Depreciaciones Acumuladas	(Q 97,473,608.70)
	Total	Q 11,274,697.31

Estas cuentas están integradas en Anexo B

En el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, se inició desde finales del año 2017, la implementación del Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, por lo que desde ese año todas las adquisiciones de bienes inventariables, se registran automáticamente en los módulos de inventarios y de contabilidad de SICOIN. Los bienes adquiridos del año 2006 al 2016, se ingresaron de forma manual en el módulo de inventarios de SICOIN.

8.2 **Activo Intangible:** El saldo de esta cuenta se integra por la compra de licencias de programas para uso del equipo de computación.

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta está integrada de la forma siguiente:

Activo Intangible
 Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Valor
Activos Intangibles (Software) al 2011	3,416,810.56
Activos Intangibles (Software) 2012	18,175.00
Activos Intangibles (software) 2013	10,672,490.00
Activos Intangibles (software) 2014	165,000.00
Activos Intangibles (software) 2019	713,458.34
Total	Q 14,985,933.90

Nota No. 9 Pasivo Corriente:

9.1 **Gastos del Personal a Pagar:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, esta cuenta en su integración (Anexo C Ref. AA) refleja cuotas patronales y retenciones laborales pendientes de pago.



» 21ª Calle 10-58, zona 13-Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

- 9.2 **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en esta cuenta se presentan los compromisos pendientes de pago, estos se encuentran integrados en Anexo C Ref. BB.
- 9.3 **Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, esta cuenta se integra por Sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco quetzales con setenta y dos centavos (Q 65,263.72), que corresponden a descuentos por concepto de penalizaciones a Contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y Proyecto Áreas Protegidas, lo cual está establecido en el contrato entre el RIC y el Contratista. El detalle de esta cuenta se presenta en Anexo C Ref. CC-I.
- 9.4 **Fondos en Garantía:** Corresponde a las retenciones del 3% que se realizan en el pago a los contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y RIC Áreas Protegidas, por garantía de los trabajos de levantamiento catastral, como responsabilidad por defectos en los servicios prestados. Cuenta Integrada en Anexo C Ref. DD.

Nota No. 10 Cuentas a Pagar a Largo Plazo:

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, esta cuenta integra los saldos pendientes de pago derivado de Prestaciones Laborales de ex colaboradores que presentaron demandas en contra del Registro de Información Catastral de Guatemala, y por estar estas demandas en proceso no es posible estimar una fecha posible de pago en el futuro previsible. Integración en Anexo D ref. AA.

Nota No. 11 Patrimonio:

El Patrimonio del Registro de Información Catastral de Guatemala al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, asciende a Noventa y siete millones trescientos noventa y un mil ciento catorce quetzales con setenta y siete centavos (Q 97,391,114.77), dentro del cual se incluye el resultado desfavorable obtenida en el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés de Diecisiete millones novecientos catorce mil quinientos diecinueve quetzales con sesenta y cinco centavos (- Q 17,914,539.65); la diferencia es el Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores Desfavorable y las Transferencias de Capital Recibidas, integrado en Anexo E.

Nota No. 12 Plataforma Informática:

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El SICOIN es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así también, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>

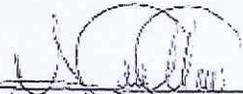




REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023

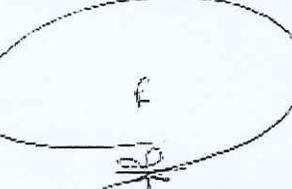
El SIGES es una herramienta de apoyo a la ejecución del gasto, el cual abarca procesos administrativos y de seguimiento, para el abastecimiento de bienes y servicios, permitiendo la integración con el presupuesto en cada uno de los momentos del proceso. Asimismo, está ligado al sistema GUATECOMPRAS y al SICOIN.

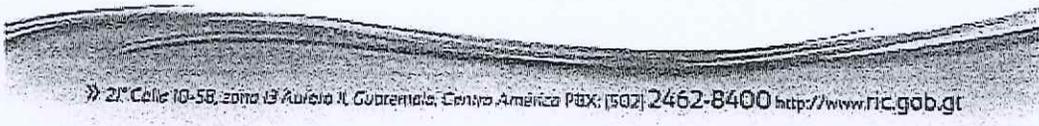
A partir del año 2020 el Registro de Información Catastral de Guatemala, implementó el Presupuesto por Resultados (PpR), el cual es una metodología complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, que facilita la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados.


Lic. Wilmar Manuel Muñoz Gómez
Jefe de Sección de Contabilidad
Registro de Información Catastral


Ricardo Fernando Espinoza Poiré
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


Lissette Sandoval Escobar Hernández
Ejecutora Administrativa Financiera
Registro de Información Catastral


Ing. Agr. Acasí Elvira de León Ramírez
Directora Ejecutiva Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala



» 21.ª Calle 10-58, zona 13 Avenida 14, Guatemala, Centro América PAX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Agrónomo
Acxel Efrain De Leon Ramirez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,

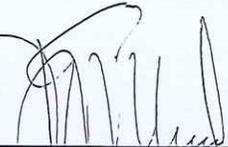




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental



Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. PAULO EDMUNDO MÉNDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental



Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, establecidas en Carta a la Entidad No. CGC-DAS-09-RIC-CE-001-2023, relacionada con aspectos de control interno y la transparencia administrativa, las cuales fueron atendidas oportunamente.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ACXEL EFRAIN DE LEON RAMIREZ	DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL	01/01/2023 - 31/12/2023



14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
 Coordinador Gubernamental

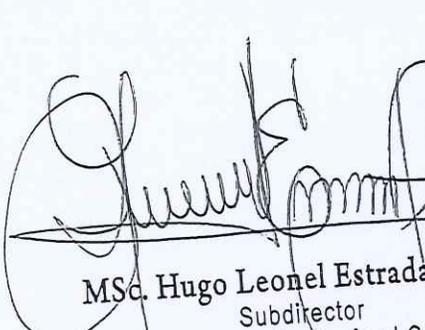


Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
 Supervisor Gubernamental

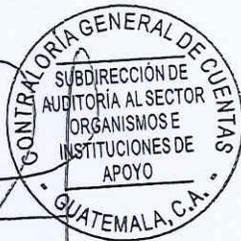
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



MSc. Hugo Leonel Estrada Girón
 Subdirector
 Dirección de Auditoría al Sector
 Organismos e Instituciones de Apoyo
 Contraloría General de Cuentas




MSc. Aura Aracely García Meléndez
 Directora de Auditoría al Sector
 Organismos e Instituciones de Apoyo
 Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS





**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-09-0020-2023**



**CUA:78894
2022-100-101-20-011**

Guatemala, 29 de junio de 2023

Equipo de Auditoría

MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR (Supervisor Gubernamental)
PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO (Coordinador Gubernamental)
LESLY ARALINDA GALICIA CAMBARA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 24, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

MSc. Aura Aracely García Meléndez
Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

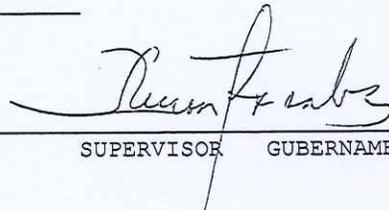
Yo : MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-09-0020-2023, de fecha 29/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 29 de Junio de 2023

f) 
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

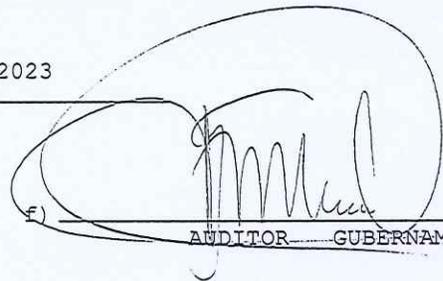
Yo : PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar Presencia de verificación en : REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-09-0020-2023, de fecha 29/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha

Guatemala, 29 de Junio de 2023


AUDITOR GUBERNAMENTAL


Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.



INFORME DE ALTA AL PATRONO

SPS-59

GUATEMALA ,GUATEMALA 6 de mayo de 2024

Nombre Afiliado: MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR
No. de Afiliación: 252032982
Unidad Medica: POLICLÍNICA

Señor Patrono: **90657 - CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS (CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS) - 7 AVENIDA 7-32 ZONA 13 GUATEMALA**

Nos permitimos comunicar a usted que el (la) trabajador a que se cita en el epígrafe, quien fue atendido (a) en esta Unidad Médica por motivo de:

Accidente

Enfermedad

Maternidad

Puede volver a trabajar el día 11/05/2024

Observaciones generales: C.t.

Somos de usted muy atentos y seguros servidores

Digitally signed by Dariana Gabriela Rodríguez Morales
Date: 2024.05.06 15:16:54 -06:00
Reason: Información válida.
Location: Guatemala, IGSS.

**RODRÍGUEZ MORALES DARIANA
GABRIELA**

Nombre y Firma de quien lo elaboró

Digitally signed by Manuel Francisco Azmitia Braham
Date: 2024.05.06 15:17:49 -06:00
Reason: Información válida.
Location: Guatemala, IGSS.

Firma del Médico y sello

AZMITIA BRAHAM MANUEL F

Nombre Completo del Médico

3931

No de Colegiado Actico

Original: Patrono
Duplicado: Depto. de Prestaciones en Dinero
Triplicado: Afiliado
Cuadruplicado: Expediente Médico

Folio:

768863

ACUERDO A-RRHH-180-2024

EL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

CONSIDERANDO:

Que ha causado firmeza la sentencia de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, notificada a esta Institución y a la trabajadora el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, que emitió la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, dentro del Incidente de Autorización de Terminación de Contrato Número 01173-2023-00257, cuya parte resolutive se lee textualmente en lo conducente: "POR TANTO. Esta sala con base a lo considerado y leyes citadas al resolver declara: I) SIN LUGAR el recurso de Apelación interpuesto por LESLY ARALINDA GALICIA CAMBARA, contra el auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, dictada por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Departamento de Guatemala, dentro del incidente de Autorización de Terminación de Contrato, promovido por la CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, a través de su representante legal, en contra de LESLY ARALINDA GALICIA CAMBARA, en el incidente identificado en el acápite II) SE CONFIRMA la resolución apelada (...)"

CONSIDERANDO:

Que la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala confirmó la sentencia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, proferida por la Jueza "B" del Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, dentro del Incidente de Autorización de Terminación de Contrato Número 01173-2023-00257, cuya parte resolutive textualmente se lee en lo conducente: "POR TANTO: Este tribunal con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, DECLARA: I) CON LUGAR el Incidente de Autorización de Terminación de contrato de trabajo, promovido por la CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, a través de su representante legal en contra de LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA, por las razones consideradas; II) Como consecuencia autoriza a la Contraloría General de Cuentas dar por finalizado el contrato de trabajo de LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA (...); y no habiendo más recursos ni remedios procesales que interponer ni pendientes de resolver, procedente resulta que la Contraloría General de Cuentas haga uso de la autorización que le fue conferida por el Juez, de dar por terminada la relación laboral con la trabajadora LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículo 235 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 4 literal z), y 13 literales a), c), h), y l) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República; y, Artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y JUSTA CAUSA entre la Contraloría General de Cuentas y la trabajadora LESLY ARALINDA GALICIA CÁMBARA, quien desempeña el puesto de AUDITOR GUBERNAMENTAL II especialidad en FISCALIZACIÓN (0442) con cargo a la Partida Presupuestaria No. 11140020-000-00-0101-0171-01-11-00-000-001-000-011-00167, sueldo mensual de Q. 8,300.00.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

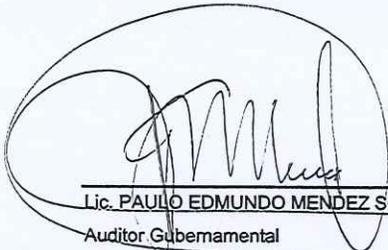
El presente Acuerdo fue emitido en la Contraloría General de Cuentas, Guatemala, once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE: Al ir de Tecnologías entrega del p

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
Nombre de la Entidad	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-20-011 REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-09-0020-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. MARGARITA URY MONTERROSO ESCOBAR

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024


 Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



